

<b>ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2017</b>	
Hora de celebración: <b>20,30</b> horas	Lugar: Casa Consistorial de Bicorp
Tipo Sesión: <b>EXTRAORDINARIA</b>	Convocatoria: <b>PRIMERA</b>

<p><b><u>Señores Asistentes:</u></b>  <b><u>Alcalde:</u></b>          Josefina García Pérez</p> <p><b><u>Tenientes Alcalde:</u></b>          Daniel Mengual Galdón</p> <p><b><u>Concejales:</u></b>          Jaime Mollá Martínez          Antonio Gandia Gimenez          Fernando Ruano Mayans          Vicente Moreno Herrerias</p> <p><b><u>Secretario-Interventor</u></b>  <b><u>Acctal:</u></b>          Eva M<sup>a</sup> Hernández Palau</p> <p><b><u>Ausentes:</u></b>          Javier Mollá Lluch</p> <p><b><u>Excusaron su ausencia:</u></b>          Javier Mollá Lluch</p>	<p>En Bicorp, a 29 de septiembre de 2017, siendo las 20,30 horas y bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa D<sup>a</sup> Josefina García Pérez, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Sres. Concejales que al margen se expresan y que constituyen el quórum suficiente, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 36.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales para celebrar sesión Ordinaria y pública.</p> <p>La sesión se celebra previa convocatoria al efecto, realizada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día, en el tablón de edictos de esta Casa Consistorial.</p> <p>Declarado abierto el acto por el Sr. Alcalde-Pte., se procedió a tratar los asuntos, que figuran en la convocatoria.</p>
---	---

**1.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2018, BASES DE EJECUCIÓN Y ANEXO DE PERSONAL**

Por el Secretario, de orden de la Presidencia, se da lectura a la siguiente Propuesta de la Alcaldía, de fecha 21 de septiembre de 2017.

“Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2018, así como, sus Bases de Ejecución y la plantilla de personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto y conocido el contenido de los informes del Interventor municipal, de fecha 13 de septiembre de 2017.

Visto el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria de fecha 20/09/2017 del que se desprende que la situación es de *superávit*.

## ACUERDO

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de BICORP, para el ejercicio económico 2018, junto con sus Bases de ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

<b>ESTADO DE GASTOS</b>	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	152.779,76
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	160.165,04
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	175,00
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	36.280,20
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	158.600,00
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00
<b>TOTAL:</b>	<b>508.000,00</b>

<b>ESTADO DE INGRESOS</b>	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	140.815,00
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	4.300,00
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	102.134,00
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	104.400,00
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	36.351,00
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	120.000,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00
<b>TOTAL:</b>	<b>508.000,00</b>

**SEGUNDO.** Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual, según el detalle siguiente:

### A) FUNCIONARIOS

	Nº Puesto Trab.	Grupo
1	Secretario-Inter	A
1	Administrativo	C1
1	Agente Policía	C1
	Total funcionarios	3

### B) PERSONAL LABORAL

#### B.1) PERSONAL LABORAL FIJO

	Nº Puesto Trab.	Grupo
1	SERVICIOS VARIOS	E
1	SERVICIOS LIMPIEZA 50 %	E
1	AUXILIAR ADMON. 25 %	D
	Total personal laboral fijo	3

#### B.2) PERSONAL LABORAL EVENTUAL

	Nº Puesto Trab.	Grupo
1	ENCARGADO CEMENTERIO 50 %	E
1	ENCARGADO BIBLIOTECA 15 %	E
1	Monitor de Raspall 17 %	B
1	AEDL 50 %	B
	Total personal laboral eventual	4

**Total puestos 10**

**TERCERO.** Exponer al público el Presupuesto General para el 2018, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el *Boletín Oficial de la Provincia de Valencia* y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

**CUARTO.** Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

**QUINTO.** Remitir copia a la Administración del Estado, así como, al *órgano de gobierno de la Comunidad Autónoma*.

Sometida a votación la precedente Propuesta, esta es aprobada por unanimidad de sus asistentes que constituyen la mayoría absoluta de la corporación.

**2º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PROYECTO DE LA OBRA: “REPARACIÓN Y MEJORA PISCINA MUNICIPAL DE BICORP” IFS 2017**

Dada cuenta del Anuncio sobre aprobación de la convocatoria de concesión de ayudas económicas con destino a la realización de inversiones financieramente sostenibles para el ejercicio 2017, y más concretamente en la directriz séptima: justificación y pago, y

Visto el proyecto y el expediente de la obra: **Reparación y Mejora Piscina Municipal de Bicorp**, redactado por el Arquitecto Técnico D. David Tortosa Bravo.

La Corporación, por unanimidad de sus asistentes, Acuerda:

**Primero.- Aprobación del Proyecto.** Aprobar el proyecto de la obra “**Reparación y Mejora Piscina Municipal de Bicorp**” redactado por el Arquitecto Técnico D. David Tortosa Bravo.

**Segundo.-** Remitir certificado del presente acuerdo junto con el resto de documentación solicitada de forma telemática través de la Carpeta de Ayuntamiento a la Diputación Provincial de Valencia.

**Tercero.-** Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta para la realización de cuantas gestiones sean necesarias en orden a la consecución del presente acuerdo.

Y no siendo otro el objeto de la presente Sesión, de orden del Sra. Alcaldesa-Presidenta, se levantó la Sesión siendo la hora de las Veintiuna treinta, de lo que yo, el Secretario, Certifico.

Vº Bº  
El Alcaldesa-Presidenta,

La Secretaria Acctal.,

Fdo. Josefina García Pérez

Fdo. Eva Mª Hernández Palau